



Nombre del profesor: Lic. Luis Ángel Galindo Argüello

Nombre de alumno: Rosaura Villagómez Ruiz

Nombre del trabajo: Super Nota.

Materia: Ética en la práctica psicológica.

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: Noveno semestre de psicología

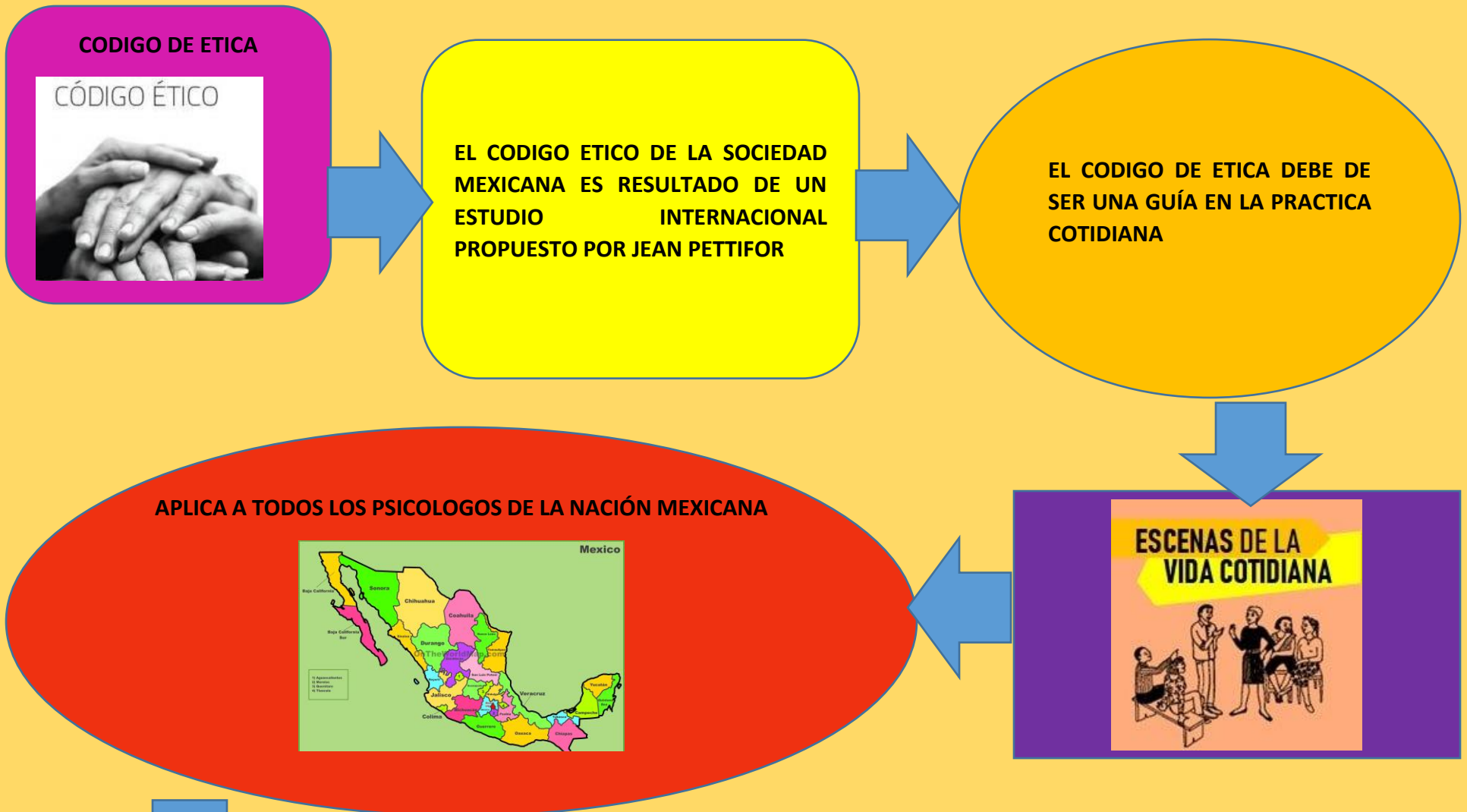
Grupo: sábados

Comitán Chiapas 26 de julio 2023

¡¡ VEN!!

EN ESTA GRAN AVENTURA DE LA CARRERA EN PSICOLOGÍA ES IMPORTANTE TENER SIEMPRE PRESENTE LOS CONCEPTOS ÉTICOS!!!!

ACOMPAÑAME A CONOCERLOS



LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE ÉTICA



SE ADHIEREN

A LOS PRINCIPIOS DE:

A.- Respeto a los Derechos y a la Dignidad de las Personas



B.- Cuidado Responsable



C.- Integridad en las Relaciones



D.- Responsabilidad hacia la Sociedad y la Humanidad



ES NUESTRA OBLIGACIÓN COMO PSICOLOGO CONOCER EL CÓDIGO DE ÈTICA Y FAMILIARIZARNOS con el.



EL CÓDIGO ÈTICO SE APLICA A TODA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑE EL PSICÓLOGO, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES ACADÈMICAS, CIENTÍFICAS Y PROFESIONALES, SE REFIERE A FUNCIONES PSICOLÓGICAS POR NATURALEZA.

DE VALORACIONES, INVESTIGACIÓN, TESTIMONIO O PERITAJE FORENSE, CONSEJO EDUCATIVO, EVALUACIÓN DE INDIVIDUOS Y SISTEMAS, CONSULTORÍA

TAMBIEN REALIZAMOS INVESTIGACIÓN, ENSEÑANZA, SUPERVISIÓN DE PERSONAS EN ADIESTRAMIENTO, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN, CONDUCCIÓN

ES DECIR NOSOTROS COMO PSICOLOGOS PROPORCIONAMOS SERVICIOS DE PRÁCTICA CLÍNICA O CONSEJO PSICOLÓGICO, DIAGNÓSTICO, ORGANIZACIONAL, INTERVENCIÓN SOCIAL, EDUCATIVA, PREVENTIVA O TERAPÉUTICA.

EN TODAS ESTAS AREAS DONDE NOS DESEMPEÑAMOS DEBEMOS DE CUMPLIR EL CODIGODE ETICA.

El psicólogo que incurra en violaciones al Código Ético del Psicólogo se sancionará con reprimendas, censura, expulsión de las organizaciones o de las instancias que lo adopten, divulgación de su nombre a las comunidades de psicólogos, canalización del asunto a otros cuerpos, comités de arbitraje y a las autoridades que por ley pueden conceder y retirar la cédula profesional.

ADEMÁS DEL COMITÉ NACIONAL DE ÉTICA EN PSICOLOGÍA ASI COMO LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES PUEDE IMPONER SANCIONES A LA VIOLACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA



POR LO QUE PARA EVITAR ESTE TIPO DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEBEMOS SER ATENTOS A NO VIOLARLA





CALIDAD EN LAS INTERVENCIONES SON PARTE DE NUESTRA ETICA EN EL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD PSICOLOGICA



LOS SERVICIOS, LA ENSEÑANZA, LA INVESTIGACIÓN Y EL TRABAJO DEBEN CORRESPONDER DIRECTAMENTE CON LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN, EXPERIENCIA SUPERVISADA O EXPERIENCIA PROFESIONAL QUE COMO PSICOLOG@ TENGAMOS. (4.5 COMPETENCIA Y HONESTIDAD DEL PSICOLOGO)

EL PSICÓLOGO SE ABSTIENE DE HACER USO INDEBIDO DE LAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN, INTERVENCIONES, RESULTADOS E INTERPRETACIONES, Y TOMA LAS MEDIDAS PARA EVITAR QUE OTROS HAGAN MAL USO DE ÉSTAS. EL PSICÓLOGO DOCUMENTA APROPIADAMENTE SU TRABAJO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO PARA FACILITAR LA PRESTACIÓN POSTERIOR DE SERVICIOS POR PARTE DE ÉL MISMO U OTROS PROFESIONALES



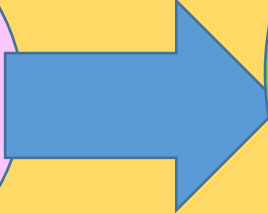


EL PSICÓLOGO: CREA, MANTIENE, DISEMINA, ALMACENA, RETIENE, Y DESECHA ARCHIVOS O EXPEDIENTES Y DATOS RELACIONADOS CON SU INVESTIGACIÓN, PRACTICA, Y DEMÁS TRABAJO DE ACUERDO CON LA LEY Y DE MANERA QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE CÓDIGO ÉTICO. EL PSICÓLOGO NO INVENTA DATOS NI FALSIFICA LOS RESULTADOS DE SUS PUBLICACIONES. EL PSICÓLOGO PERITO NO FALSIFICA LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUE REALIZA PARA FAVORECER ALGUNA DE LAS PARTES DE LA DISCORDIA. EL PSICÓLOGO NO PRESENTA PORCIONES O ELEMENTOS DEL TRABAJO O DATOS DE OTROS C

DEBE DE COMUNICAR LOS RESULTADOS

DEBE DE TENER CONFIDENCIALIDAD DE LOS RESULTADOS

DEBE DE ESTAR ALERTA Y EN GUARDIA CONTRA FACTORES PERSONALES, FINANCIEROS, SOCIALES, ORGANIZACIONALES, O POLÍTICOS QUE PUEDAN CONducIR AL USO INDEBIDO DE SU INFLUENCIA.

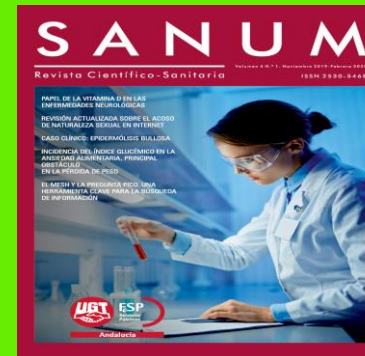


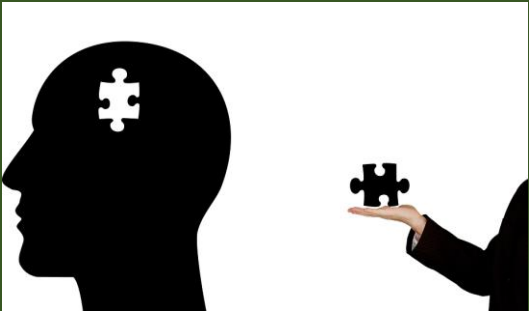
COMO PSICOLOGO NOS DEBEMOS DE APEGAR AL CÒDIGO DE ÈTICA AL HACER DECLARACIONES PÚBLICAS RELACIONADAS CON SUS SERVICIOS, PRODUCTOS, O PUBLICACIONES PROFESIONALES O CON EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA.





LAS DECLARACIONES PÚBLICAS INCLUYEN, PERO NO ESTÁN LIMITADAS A ANUNCIOS PAGADOS O NO PAGADOS, FOLLETOS, MATERIAL IMPRESO, LISTA DE DIRECTORIOS, PÁGINAS EN LA INTERNET, CURRÍCULA VITAE PERSONALES, ENTREVISTAS O COMENTARIOS PARA SU USO EN LOS MEDIOS, DECLARACIONES EN PROCEDIMIENTOS LEGALES, CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES ORALES PÚBLICAS, Y MATERIALES PUBLICADOS.





EL PSICÓLOGO TOMA LAS MEDIDAS RAZONABLES PARA PROTEGER EN FORMA APROPIADA A LOS DERECHOS ÉL Y BIENESTAR DE PARTICIPACIONES HUMANOS, OTRAS PERSONAS AFECTADAS POR LA INVESTIGACIÓN, Y EL BIENESTAR DE LOS SUJETOS ANIMALES.



GRACIAS.

CONCLUSIONES

EN TODA LA PRÀCTICA PROFESIONAL DE NUESTRA ÀREA LA DEBEMOS DE GUIARNOS POR EL CODIGO DE ETICA, NO IMPORTA EN QUE LUGAR DEL PAÌS ESTEMOS, ESTE CODIGO DE ÈTICA ESTABLECE UNA SERIE DE NORMAS QUE NOS OBLIGA A ACTUAR ANTE DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS Y ASPECTOS COMO PUEDE SER LA CONFIDENCIALIDAD DE DATOS, QUE NUESTRO COMPORTAMIENTO SIEMPRE DEBE SER APEGADO A LOS CONOCIMIENTOS QUE TENEMOS, MUY IMPORTANTE TAMBIÈN NO REALIZAR PROMESAS DENTRO DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÒGICO, NO ABUSAR DE ESA RELACIÒN DE PSICOLOGO PACIENTE, NO ABUSAR EN PONER PUBLICIDAD ENGAÑOSA, ENTRE OTROS.

DE IGUAL MANERA ES IMPORTANTE TENER CONCIENCIA QUE DE OMITIR O INCURRIR EN UNA VIOLACIÒN A LA NORMA, ES DECIR A NUESTRO CODIGO DE ÈTICA, ADEMÀS DE LAS SACNCIONES QUE PUEDE IMPONERNOS EL COLEGIO DE PSICÒLOGOS, EXISTEN LOS PROCEDIMIENTOS JURIDICOSPOR EL QUE NOS PUEDEN REALIZAR UN PROCESO JUDICIAL INDEPENDIENTE DE CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO QUE SE NOS SIGA POR ESAS VIOLACIONES.

BIBLIOGRAFÍA

ANTOLOGIA. UDS. 2023

CODIGO DE ETICA DE LAS Y LOS PSICOLOGOS MEXICANOS (FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES DE PSICÓLOGOS DE MÉXICO AC. 2018)

SOCIEDAD MEXICANA DE PSICOLOGÍA. CÓDIGO ÉTICO DEL PSICÓLOGO 4ª EDICIÓN MÉXICO TRILLAS 2007, (REIMPRESO, 2009).